

MAT. : Autoriza Actividad Senador
Alejandro Navarro Brain.

CONCEPCION,

12 DE ENERO

RESOLUCION EXENTA N° 007 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Alejandro Navarro Brain, Senador de la República, mediante mail de fecha 12 de enero de 2010.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas del día **13 de enero del presente año**, entre las 15:00 y las 21:00 hrs., en la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto desarrollar un acto ambulante de campaña del candidato presidencial Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.


CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.